

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto Transito



DECRETO EXENTO N° 2-723/

RETIRO, 16 AGO. 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.522 de fecha 15.12.2012, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2013.
- 2.- El Decreto Exento N° 1.531 de fecha 03.05.2013 que crea el proyecto denominado "Adquisición de Equipo Detector de Velocidad" aprobado en sesión 6° Extraordinaria Publica.
- 3.- El contrato de comodato de fecha 14.08.2013 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Tenencia de Carabineros de Retiro.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de dotar a Carabineros de la Tenencia de Retiro de los medios necesarios para realizar una adecuada fiscalización de las normas del tránsito terrestre en especial la relacionada con la velocidad.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** el contrato de comodato de fecha 14.08.2013 suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y la Tenencia de Carabineros, en el cual se entrega a Carabineros de Chile, Tenencia Retiro, un equipo detector de velocidad, pistola radar laser, para que de acuerdo a sus facultades controle y fiscalice la velocidad de los vehículos motorizados en Rutas de la comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Tenencia de Carabineros Retiro
- Archivo Depto. Tránsito

RRP/GBT/lvc